

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, en la Sala de Consejeros 1 y 2, Planta Baja, Edificio A, del Instituto Nacional Electoral, siendo las 10 horas con 23 minutos del día 8 de noviembre de dos mil dieciséis, se celebró la Décima Sesión Extraordinaria de 2016 de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la asistencia de los siguientes integrantes:

Consejeros Electorales:

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.
Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera.
Dr. Ciro Murayama Rendón.
Lic. Javier Santiago Castillo.

Representantes del Poder Legislativo en el Consejo General:

Lic. Coral Almanza Moreno, del Partido Acción Nacional (PAN).
Lic. Elliot Báez Ramón, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
C. Germán González Moreno, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
C. Adalid Martínez Gómez, del Partido del Trabajo (PT).
C. Anayeli Peña Piña, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, de Movimiento Ciudadano (MC).
Lic. Iván Llanos Llanos, de Nueva Alianza (NA).
Lic. Ernesto Guerra Mota, de Encuentro Social (ES).

Representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, del Partido Acción Nacional (PAN).
Lic. Jesús Justo López Domínguez del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
C. Olivia Martínez Gómez, del Partido del Trabajo (PT).
Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
Act. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, de Movimiento Ciudadano (MC).
Mtra. Gabriela Vargas Gómez, de Nueva Alianza (NA).
C. Rita Grethell Baeza Narváez, de MORENA.
Mtra. Denisse Karem Silva Gallardo, de Encuentro Social (ES).

Secretario Técnico:

Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores

Adicionalmente, se contó con la asistencia de los siguientes invitados:

Consejera Electoral:

Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles.

ORDEN DEL DÍA (Modificado):

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores.

3. Presentación del Escenario Final de Distritación Local de las entidades federativas de Guanajuato, Michoacán y Morelos.
4. Presentación de los Informes sobre las Campañas de Actualización al Padrón Electoral.
 - 4.1. Informe de cierre de la Campaña de Actualización Permanente 2015-2016.
 - 4.2. Informe de Inicio de la Campaña Anual Intensa 2016.
5. Presentación del Planteamiento General de Verificación Nacional Muestral 2017.
6. Relación de solicitudes y compromisos de la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Dio inicio a la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, y registró la asistencia de los Consejeros Electorales, representantes del Poder Legislativo en el Consejo General, representantes de los Partidos Políticos y del Secretario Técnico.

Ing. René Miranda James, Secretario Técnico: Verificó que en términos del artículo 19 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General existiera el quórum necesario para sesionar.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: En virtud de que se contaba con el quórum para sesionar, declaró legalmente instalada la sesión.

Posteriormente, propuso quitar el punto 4 del orden del día, respecto de la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los "Lineamientos que establecen los plazos, términos y condiciones para el uso y entrega del Padrón Electoral y la Lista Nominal de electores a los Organismos Públicos Locales", así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores con motivo de la celebración de los procesos electorales locales 2016-2017, para presentarlo en la siguiente sesión de esta Comisión.

Derivado de lo anterior, explicó que su propuesta es debido a que los plazos que se plantean en dicho proyecto pueden tener incidencia en los trabajos de capacitación y organización electoral, por lo que sería mejor tener un poco más de tiempo para verificar la correcta coordinación entre el Registro Federal de Electores y las otras áreas del Instituto Nacional Electoral que pueden resultar afectadas por los plazos.

Puso a consideración de los integrantes de la Comisión, el orden del día con la modificación de retirar el Punto 4 del orden del día.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera: Manifestó estar de acuerdo con retirar el punto 4 del orden del día, pero manifestó tener duda ya que a partir de la reforma del 2014 se había realizado de la misma forma, a efecto de estar ampliando los plazos.

Asimismo, señaló que en 2014, cuando era Presidenta de esta Comisión, se presentó este acuerdo y la motivación fue en el sentido de que era para aprovechar que los mexicanos

que viven en el extranjero y venían a las fiestas navideñas, pudieran aprovechar el tiempo para actualizar sus datos y hacer los trámites necesarios.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, Representante del PVEM: Preguntó cuáles eran las motivaciones para retirar dicho punto, aclarando que ya había sido revisado exhaustivamente y aprobado por la Comisión Nacional de Vigilancia.

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Puntualizó que en dicho proyecto no se establecen los plazos en los términos de los acuerdos anteriores, ya que han cambiado los plazos para la reposición de credenciales, reimpresión de credenciales, para recoger credenciales.

Derivado de lo anterior manifestó estar de acuerdo con el Presidente de la Comisión, respecto de que no se apruebe dicho proyecto en la presente sesión y se tenga más tiempo para poderlo analizar.

Por otra parte, señaló que hay otras implicaciones en materia de organización y capacitación electoral que son importantes de analizar, a efecto de que el Consejo General tenga claridad de los impactos que tiene la aprobación de unos lineamientos de esta naturaleza.

C. Rita Grethell Baeza Narváez, Representante de MORENA: Preguntó si la única razón para retrasar la aprobación de dicho proyecto, era por los tiempos operativos en materia de capacitación, pero en términos registrales queda firme.

Por otra parte destacó que a pesar de tener muy poco tiempo para revisar dicho Proyecto en la Comisión Nacional de Vigilancia, se logró hacer un buen trabajo para poderlo presentar en esta Sesión.

C. Adalid Martínez Gómez, Representante del Poder Legislativo del PT: Manifestó estar de acuerdo en que se proporcione más tiempo para analizar dicho proyecto y lograr un mejor documento.

Por otra parte, señaló que dicho documento se vio con demasiada premura en la Comisión Nacional de Vigilancia, además indicó que en aquella ocasión dejaron dos temas sobre la mesa, respecto al tema de credencialización, así como el cambio de fecha de la Campaña Anual Intensa.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, Representante del PRI: Señaló que dicho tema se vio con demasiada premura en el Grupo de Trabajo, asimismo señaló que su representación indicó que dentro de las implicaciones registrales habían diferentes impactos, como la de los módulos y la reimpresión de las credenciales, respecto a este punto manifestó que solamente algunos estados la han utilizado, derivado de lo anterior solicitó se generalice para darle oportunidad a todos los ciudadanos de solicitar una reimpresión y en base al número de solicitudes será como tengan que abrir los módulos.

Derivado de lo anterior, aclaró que dependiendo del número de solicitudes será la cantidad de credenciales que tendrán que recoger, implicando esto que más módulos tengan que abrir, impactando en el trabajo de las oficinas distritales que se ocupan para los trabajos de las elecciones.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Solicitó que no se entrara a la discusión sobre el contenido del acuerdo, sino únicamente se analizara la exclusión del punto 4 del orden del día.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, Representante del PRI: Señaló que únicamente quería resaltar las implicaciones respecto al cambio de fechas, así mismo manifestó estar de acuerdo en que se diera más tiempo para el análisis del documento.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, Representante del PRD: Manifestó estar de acuerdo en que se analizara dicho documento, así mismo solicitó que en caso de que hubiera alguna modificación respecto a lo que decidió la Comisión Nacional de Vigilancia, se le informe a éste órgano a efecto de que tome una nueva decisión al respecto.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, Representante del PAN: Manifestó estar de acuerdo en que se retirara dicho tema del orden del día y solicitó que a la brevedad se hagan las consideraciones necesarias, a efecto de ponerlas nuevamente a consideración de esta Comisión y del Consejo General.

Lic. Ernesto Guerra Mota, Representante de ES: Manifestó estar de acuerdo en que dicho tema se retirara del orden del día.

Por otra parte solicitó, se enumeraran que otras implicaciones tiene el documento presentado por la Comisión Nacional de Vigilancia, lo anterior debido a la premura con la que se vio en la Comisión antes referida.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Respecto al comentario realizado por el representante de ES, informó que hasta el momento solamente habían visto lo que tiene que ver con la determinación del número de casillas, y por lo tanto con todo el trabajo que tiene que hacer la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para la integración de las mesas directivas.

Por otra parte, señaló que en caso de que surja alguna modificación al documento, se le informará a la Comisión Nacional de Vigilancia, a efecto de que la conozca, analice y pueda emitir sus consideraciones al respecto.

Al no presentarse más comentarios, solicitó al Secretario Técnico sometiera a votación el proyecto de orden del día con la exclusión del punto número cuatro.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó a los Consejeros Electorales, la aprobación del orden del día para esta sesión, con la exclusión del punto número cuatro, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO	Acuerdo INE/CRFE-01SE: 08/11/2016 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Novena Sesión Extraordinaria de 2016.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Dr. Ciro Murayama Rendón, Dr. Benito Nacif Hernández, y Lic. Javier Santiago Castillo.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

2. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Informó que se presentaba un compromiso pendiente, respecto a la valoración de utilizar soluciones de identificación biométrica para identificar a los votantes en las casillas.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Puso a consideración el informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro.

En virtud de no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

3. PRESENTACIÓN DEL ESCENARIO FINAL DE DISTRITACIÓN LOCAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE GUANAJUATO, MICHOACÁN Y MORELOS

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Informó que en los documentos que se circularon previo a esta sesión, se envió una presentación con la delimitación territorial de los distritos electorales locales uninominales de los estados de Guanajuato, Michoacán y Morelos, la cual muestra el escenario definitivo generado por el Sistema de Distritación para cada entidad, así como los proyectos de acuerdo del Consejo General por los que se aprobarán, en su caso la demarcación territorial de estas tres entidades, así como sus cabeceras distritales, para que una vez aprobados por la Junta General Ejecutiva sean sometidos al máximo órgano de dirección de este Instituto.

Por otra parte, informó que el escenario final de Guerrero aún se sigue analizando, y que se presentará en una próxima sesión de esta Comisión, asimismo, señaló que ya se realizaron los ajustes al plan de trabajo aprobado por la Junta General Ejecutiva, para que esta entidad forme parte del cuarto bloque.

Por otra parte solicitó al Presidente, autorización para que el ingeniero Miguel Ángel Rojano, Director de Cartografía Electoral de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, realizara una presentación de cada uno de los escenarios presentados.

Ing. Miguel Ángel Rojano López, Director de Cartografía Electoral: Realizó una presentación de los escenarios presentados para las cuatro entidades antes mencionadas, asimismo en todas las entidades presentó el mapa temático que da cuenta de la conformación de los distritos, una vez aplicados los procedimientos de distritación.

Respecto a Guanajuato, informó que el distrito con mayor desviación sería el 10 con 13.40 por ciento y con menor desviación el 6 con -14.35 por ciento, ambos respecto a la media estatal.

También señaló que el escenario tenía una función de costo de 11.691834, y que todos los distritos estaban dentro del rango establecido por el acuerdo del Consejo General.

Posteriormente presentó las propuestas de cabecera, de la siguiente forma: para el Distrito

01, Pénjamo; el 02, Acámbaro; el 03, San Miguel de Allende; el 04, San Luis de la Paz; el 05, San Francisco del Rincón; el 06, Santa Cruz de Juventino Rosas; el 07, Valle de Santiago; el 08, Dolores Hidalgo, el 09, Guanajuato; el 10, Yuriria; el 11, Silao de la Victoria, el 12, Salamanca; el 13 y 14, Irapuato; del 15 al 20, la Ciudad de León; y finalmente, el 21 y 22 la Ciudad de Celaya.

Sobre Michoacán, informó que el distrito con mayor desviación sería el 13 con 6.08 por ciento y con menor desviación el 24 con -13.41 por ciento, ambos respecto a la media estatal.

También señaló que el escenario tenía una función de costo de 12.506395, y que todos los distritos estaban dentro del rango establecido por el acuerdo del Consejo General.

Posteriormente presentó las propuestas de cabecera, de la siguiente forma: para el Distrito 01, Jiquilpan de Juárez; el 02, la Heroica Zitácuaro; el 03, Ciudad Hidalgo; el 04, Paracho de Verduzco, el 05, la Piedad; el 06, Huetamo de Núñez; el 07, Pátzcuaro; el 08, Maravatío de Ocampo; el 09, Puruándiro; el 10, Buenavista Tomatlán; el 11, Apatzingán de la Constitución; el 12, Tarímbaro; el 13, Zacapu; el 14, Tacámbaro de Codallos; el 15, Los Reyes de Salgado; el 16, Nueva Italia de Ruiz; el 19, Zamora de Hidalgo; el 18, Lázaro Cárdenas; del 19 al 22, Morelia, y el 23 y 24, Uruapan del Progreso.

Finalmente presentó la información de Morelos, dónde indicó que el distrito con mayor desviación sería el 06 con 13.36 por ciento y con menor desviación el 18 con -11.55 por ciento, ambos respecto a la media estatal.

También señaló que el escenario tenía una función de costo de 10.78866, y que todos los distritos estaban dentro del rango establecido por el acuerdo del Consejo General.

Posteriormente presentó las propuestas de cabecera, de la siguiente forma: el Distrito 01, Xochitepec; el 02, Jonacatepec; el 03, Puente de Ixtla; el 04, Ayala; el 05 Temixco; el 06, Yecapixtla; el 07, Tepoztlán; el 08, Jojutla; el 09, Emiliano Zapata, el 10 Yautepec, del 11 al 14, Cuernavaca, el 15 y 16, Jiutepec; y el 17 y 18; Cuautla.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Dio por recibido el informe.

En virtud de no presentarse más comentarios, solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

4. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES SOBRE LAS CAMPAÑAS DE ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN ELECTORAL

- Informe de cierre de la Campaña de Actualización Permanente 2015-2016.
- Informe de Inicio de la Campaña Anual Intensa 2016.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Informó que el primer informe se refiere al cierre de la Campaña de Actualización Permanente 2015-2016, la cual operó con 908 módulos de atención ciudadana, en los que se procesaron 10.6 millones de solicitudes y se entregaron cerca de 10.7 millones de credenciales.

Asimismo indicó que en el documento se detalla la modificación de las fechas de cierre de campaña para las entidades con proceso electoral 2015-2016, la campaña de información y notificación a la ciudadanía sobre su posibilidad o no de votar en los municipios que se celebraron elecciones extraordinarias, los períodos de actualización para la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y la activación de la atención por contingencia en módulos del estado de Puebla, debido a la tormenta tropical Earl que azotó la entidad a principios de agosto del año en curso.

Respecto al informe de inicio de la Campaña Anual Intensa 2016, informó que se comenzó con 910 módulos a partir del 1º de septiembre y se atendieron 2.5 millones de solicitudes y se han entregado 2.7 millones de credenciales.

Por último, mencionó que dichos informes se presentaron ante la Comisión Nacional de Vigilancia el pasado 11 de octubre y que los datos que se reportan en el informe de inicio de la Campaña Anual Intensa, están actualizados con un corte del 30 de octubre del presente año.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Puso a consideración los informes sobre las Campañas de Actualización al Padrón Electoral.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, Representante del PAN: Señaló que uno de los objetivos de la Campaña Anual Intensa, es atender la demanda potencial de solicitudes de credenciales y atender a la ciudadanía a través de los módulos de atención ciudadana, al respecto mencionó que en diferentes ocasiones ha mencionado que existen centros de población que están alejados de las localidades en donde se encuentran los MAC, como ejemplo mencionó el Municipio de Huixquilucan,

Derivado de lo anterior, solicitó se implemente a la brevedad posible una estrategia para atender a esa población que tiene la intención de actualizar su credencial y lamentablemente no la actualizan por la razón antes referida.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, Representante del PRD: Apoyo la petición del representante del Partido Acción Nacional, así mismo solicitó se analice la posibilidad de llevar los módulos a los trabajos de los ciudadanos, a efecto de que la gente pudiera hacer su trámite sin tener que perder varios días de trabajo.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, Representante del PRI: Señaló que la propuesta del Partido Acción Nacional es respecto a zonas muy bien comunicadas, donde existe accesibilidad a los módulos, por lo cual señaló que el estaría a favor de que se realice un análisis pero para zonas rurales, donde existen problemas de acceso.

Asimismo, indicó que de dicho análisis se podrían detectar que secciones no han tenido movimiento por lo menos en tres años y ahí mandar el servicio de módulos de atención.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Indicó que el análisis solicitado por el representante del PAN ya se ha realizado, y ha sido tema de discusión en la Comisión Local de Vigilancia.

Por otra parte aclaró que para dicho tema la participación de los partidos en las comisiones locales y distritales, llegan a acuerdos sobre dicho tema, que son de suma relevancia para la definición de estrategias de las rutas, de los módulos móviles y de la ubicación de

módulos fijos.

Derivado de lo anterior, puntualizó que no es una actividad exclusiva de la autoridad electoral y que es importante bajarlo a su estructura de representantes, así mismo, refirió que en el caso particular de la representante del PAN no está de acuerdo con ese movimiento, pero sería importante volver a hacer los planteamientos para poder caminar en una definición de órganos de vigilancia.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, Representante del PAN: Señaló que en el anexo uno, sobre la actualización del Padrón en la Campaña Anual Intensa, se observan módulos móviles en entidades muy grandes y que son proporcionales a los módulos móviles, como ejemplo mencionó el estado de Chiapas, que tiene 27 módulos móviles, el problema es que no están cercanos a las comunidades y que por lo regular tienen que hacer un traslado de 50 kilómetros para ir al pueblo en donde se encuentra el módulo.

Por otra parte informó que sus representantes ante las juntas distritales y también en la Comisión Local de Vigilancia, han realizado la misma solicitud que mencionó con anterioridad.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, Representante del PRI: Mencionó estar de acuerdo en que se haga la revisión, asimismo, indicó que es de su conocimiento que los módulos móviles tienen una ruta que tarda alrededor de dos meses en visitar cada una de las localidades, y posterior a esos dos meses regresa con las credenciales para que la recojan los ciudadanos y si no lo pueden hacer tienen que buscar en donde estará ubicado el módulo.

Derivado de lo anterior, manifestó que esas son las diferencias entre los módulos urbanos y los módulos móviles en zonas rurales y que las problemáticas son diferentes en cada caso.

C. Adalid Martínez Gómez, Representante del Poder Legislativo del PT: Mencionó que antes se tenía la idea de que en una Campaña Anual Intensa, se tenía que instalar más módulos, sin embargo en la actualidad la Ley establece que es una difusión intensiva, por lo cual consideró que lo que debe tener es el planteamiento general de ese inicio de campaña de difusión adicional, en las cuatro entidades que tienen proceso electoral estatal.

Por otra parte, solicitó que dicho tema se lleve a la Comisión Nacional de Vigilancia, a efecto de que se puedan hacer recomendaciones a la autoridad, respecto a los temas de módulos, infraestructura y del personal, para generar mejores condiciones de atención.

Asimismo, solicitó se informe el avance del proyecto de mejoras a las instalaciones de los módulos de atención ciudadana.

Finalmente, cuestionó cómo es que se fortalece y se cumple el planteamiento de la Campaña Anual Intensa, que los ciudadanos lleguen a un proceso electoral con su registro electoral actualizado, derivado de este planteamiento solicitó nuevamente que la Comisión Nacional de Vigilancia pueda participar en el debate para que pueda presentarlo ante esta Comisión, a efecto de darle una solución.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: Consideró que todas las propuestas que se realicen sobre este tema son buenas, ya que todas buscan asegurar que la mayor

cantidad de mexicanos se encuentren en posibilidad de votar cuando les corresponda, así como de tener el derecho a la de identidad.

Por otra parte, solicitó que en su momento se entreguen las valoraciones de los resultados de la campaña, respecto de cómo se hacen las estimaciones de los límites inferior y superior de cobertura, ya que en la Campaña de Actualización Permanente estuvo más cerca del límite bajo, por lo que se tendría que analizar si se trató de un problema de proyección o si hay otras explicaciones.

Asimismo, solicitó se pueda ir viendo el tema de la renovación de las credenciales, ya que en estas campañas hay datos de cuántas credenciales van a dejar de estar vigentes, a pesar de que hay gente que puede perder la vigencia de su credencial por deficiencias en los registros administrativos como las defunciones, o porque se fueron de territorio nacional, al respecto pregunto qué es lo que sucede con el Padrón en el exterior, ya que son diferentes supuesto que se pueden dar como: mexicanos que nunca habían estado en el Padrón o mexicanos que esperábamos que renovaran aquí en territorio nacional su credencial, y en realidad tramitan su credencial en el extranjero porque ya migraron o, incluso, mexicanos a los que se les había vencido la vigencia de su credencial, y reaparecen en el Padrón del extranjero.

Derivado de lo anterior, consideró que podría ser un elemento adicional para tener variables de control acerca de la calidad del Padrón Electoral y poder enfocar mejor las tareas de las Campañas.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Se sumó a las reflexiones realizadas en dicha sesión.

Asimismo, puntualizó que los ciclos electorales afectan la capacidad de atender a los ciudadanos en los módulos, e hizo referencia que el año pasado de febrero hasta junio, los módulos de 14 entidades permanecieron cerrados y en el 2015 los módulos de todo el país permanecieron cerrados por cinco meses.

Por otra parte, refirió que existen razones demográficas que podrían indicarnos que en el futuro la demanda puede disminuir, pero que también hay un problema de oferta que se restringe una vez que concluye la Campaña Anual Intensa, situación que se refleja en las cifras de los números de trámites en los módulos cuando abren.

Derivado de lo anterior, señaló que es un tema de gran importancia para la Comisión Nacional de Vigilancia como para esta Comisión, a efecto de buscar la mejor forma para no restringir la oferta de la credencial y para que no afectar el derecho a la identidad.

Además, indicó que es muy importante la distribución de los módulos de atención ciudadana en el territorio nacional, así como su ubicación geográfica y localización, lo anterior lo refirió debido a que con anterioridad se ubicaban los módulos donde se encontraban las sedes distritales, situación que se analizara cuando se realice la distritación federal, ya que para los módulos será necesario analizar los criterios de acceso a medios de transporte, así mismo dijo que no necesariamente la dispersión es mejor cuando posiblemente se puedan atender mejor en macro centros de atención ciudadana.

También sugirió que es un tema que hay que revisar con una visión de dar una mejor atención a los ciudadanos y ciudadanas, ya que la Credencial de Votar es un servicio

público fundamental, porque tiene que ver con el derecho al voto y con el derecho a la identidad.

Lic. Ernesto Guerra Mota, Representante de ES: Solicitó que se levantara como un compromiso de esta Comisión la evaluación o análisis de todo lo antes expuesto, a efecto de que lo hagan de conocimiento de la Comisión Nacional de Vigilancia, para que en su momento haga las recomendaciones necesarias a efecto de ir mejorando esta situación.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Dio por recibido los informes.

En virtud de no presentarse más comentarios, solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

5. PRESENTACIÓN DEL PLANTEAMIENTO GENERAL DE VERIFICACIÓN NACIONAL MUESTRAL 2017

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Informó que en este punto se establece el planteamiento general para llevar a cabo la próxima verificación nacional muestral, también dijo que es un instrumento con base a las entrevistas de los ciudadanos y con la aplicación de técnicas estadísticas que permiten cuantificar el grado de credencialización en el país y la calidad de la Lista Nominal, asimismo, señaló que esta verificación consiste en la realización de dos encuestas, la de cobertura y la de actualización.

También indicó que la verificación nacional muestral para el próximo año está planteada de forma que se puedan sacar conclusiones sobre la población empadronada y credencializada en la sección, así como la actualización del domicilio de residencia de los ciudadanos, lo anterior como insumo para determinar la validez y efectividad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores que se utilizará en los próximos procesos electorales.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Puso a consideración la presentación del Planteamiento General de Verificación Nacional Muestral 2017.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, Representante del PAN: Respecto a la encuesta de actualización, señaló que es necesario e importante tener un insumo que pueda detectar el turismo electoral.

Derivado de lo anterior, señaló que han observado que en cada elección hay denuncias ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) por esos actos, por lo que consideró que si a la Verificación Nacional Muestral se le realizan los ajustes necesarios se podría detectar dónde se están generando de manera importante dichos ilícitos y poder corregir esa situación.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, Representante del PPRI: Respecto de los indicadores que se presentan, señaló que el del porcentaje de credencializados tiene un dato que se tendría que minimizar ya que el porcentaje de credencializados en la sección es alrededor del 78 por ciento, los credencializados en el estado alrededor de un 92 por ciento y los credencializados de manera general están en un 93 por ciento.

Al respecto, señaló que sería importante que el porcentaje de credencializados en la sección aumente, debido a que es un indicador que nos dice cuáles ciudadanos viven en la sección y tienen acceso al voto en la casilla.

Por otra parte, señaló que de la exclusión de credenciales “03”, “09” y “12” están dando un resultado, pero que llegará un momento en que dichas exclusiones ya no aumenten el porcentaje, por ello recomendó buscar otra alternativa para reducir dicho porcentaje.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Señaló que existen procedimientos aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia, para tener operativos de campo que permitan atender la preocupación que planteó el representante del PAN. Así mismo, manifestó que no considera que a través de este ejercicio muestral se puedan obtener datos contundentes para lo que planteó el representante del PAN, sin embargo, comprometió valorar dicha situación.

Por otra parte, celebró que existen procedimientos específicos para poder monitorear los movimientos de sección a sección de todo el país y poder identificar si hay algunos comportamientos atípicos; asimismo aclaró que de las observaciones particulares que realizan las representaciones partidistas a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se revisan sin menoscabo, ya que son los insumos para realizar las denuncias que como autoridad presentamos ante la FEPADE.

Finalmente, señaló que los ejercicios muestrales permiten ver el grado de actualización que existe en el listado nominal.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Señaló que dicho instrumento es muy importante ya que somos de los únicos países que hacen este tipo de estudios de forma regular, ya que muchos países tienen un problema muy grave en materia de su Padrón Electoral, ya que las autoridades encargadas de administrar el Padrón Electoral no tiene un instrumento tan preciso de evaluación y de la calidad del Padrón como lo tenemos en México.

Asimismo, mencionó que dicho documento depende de la colaboración del entrevistado en el momento en que se le llega a aplicar el cuestionario, para que nos dé la información que necesitamos con dos objetivos básicamente: que es saber la cobertura del Padrón y el grado de actualización o de precisión de los datos del Padrón.

Además indicó que esta información se puede emplear para analizar el turismo electoral, sí se explota con más cuidado la base de datos de la Verificación Nacional Muestral, pero también mencionó que existen otro tipo de instrumentos que están al alcance tanto del Registro Federal de Electores como de los partidos políticos, que tienen que ver con la base de datos del Padrón Electoral para determinar rangos normales de cambios de domicilio.

Por otra parte, refirió que se ha avanzado mucho en cobertura, ya que el porcentaje de mexicanos y mexicanas mayores de 18 años de edad, que tienen una Credencial para Votar oscila entre el 92 y 93 por ciento, lo que nos coloca dentro de los países con mayor cobertura de su identificación como votante, esto debido a la doble función que tiene la credencial de servir para votar y como medio de identificación, pero que el reto se basa ahora en la actualización de los datos que es un indicador muy importante.

También señaló que uno de los retos que se tiene es subir el porcentaje del indicador de ciudadanos que viven en su misma sección, al respecto señaló que actualmente el que la Credencial para Votar tenga un límite de vigencia ayuda para que nos reporten el domicilio más reciente, pero que en ese margen de 10 años existe un margen importante de desactualización.

Finalmente, indicó que a veces la diferencia entre vivir en una sección y otra es de una calle, por lo que recomendó se vea la posibilidad de construir un nuevo indicador más amplio, que no necesariamente sea en la misma sección, por lo que consideró que puede ser un área de oportunidad en el análisis de la base de datos, y también en el diseño del cuestionario, a efecto de atender el cuestionamiento de si están posibilitados por su residencia de contribuir a la organización de la elección y de votar en la sección en la que están asignados.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: Señaló que si el 70 por ciento de los ciudadanos viven en su sección, y el 30 por ciento no, consideró que en términos políticos eso no tiene mayor problema, ya que muchas veces es posible que la gente que alquila, prefiera mantener la dirección del domicilio paterno, debido a que se encuentra en una situación domiciliar medio inestable, por lo que consideró que puede haber muchas causas justificadas, asimismo, aclaró que para la capacitación puede ser complicado, porque en la notificación hay un 30 por ciento que no se va a encontrar en el domicilio que se visite.

Derivado de lo anterior, consideró que dichas cifras podrían afinarse a partir de este ejercicio y posteriormente ponerlas a disposición de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para que la estrategia de capacitación tome en cuenta esta situación.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Aclaró que el sistema de información de la capacitación trae un indicador que se llama “notificación efectiva”, y que es muy parecido al porcentaje de personas que no viven en su sección que reporta la Verificación Nacional Muestral.

Al respectó, señaló que uno de los problemas es que los CAE tienen la instrucción de hacer revisitas, porque no saben realmente quién es, por lo que consideró se debe tener una implicación en términos de las revisitas, ya que existe un 30 por ciento de probabilidad de que nunca hagan una notificación efectiva.

Dio por recibido el informe y en virtud de no presentarse más comentarios, Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

6. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Relacionó las solicitudes formuladas durante la sesión:

NO.	ORDEN DEL DÍA	SOLICITUD O COMPROMISO	PROPUESTO O SOLICITADO POR
1	Punto 4	Realizar un estudio sobre el análisis de los resultados de las campañas de	Consejeros Electorales, Dr. Ciro Murayama Rendón, y Dr.

		actualización al Padrón Electoral y las propuestas para fortalecer los procedimientos operativos de los módulos de atención ciudadana.	Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión. Representantes del PAN, PRD, PRI, PT y ES.
2	Punto 5	Realizar un análisis para evaluar y, en su caso, valorar la inclusión de indicadores en las encuestas de cobertura y actualización.	Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión. Representantes del PAN y PRI.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión: Al haberse agotado los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Décima Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, siendo las 11 horas con 37 minutos del día de la sesión.

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

MTRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL

DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO
CONSEJERO ELECTORAL

ING. RENÉ MIRANDA JAIMES
SECRETARIO TÉCNICO

ACUERDO	Acuerdo INE/CRFE-02SO: 12/12/2016 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Décima Sesión Extraordinaria de 2016.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de los Consejeros Electorales, Lic. Enrique Andrade González, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Dr. Ciro Murayama Rendón, Dr. Benito Nacif Hernández, y Lic. Javier Santiago Castillo.